Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

USHUAIA, **06 DIC 2022.**

VISTO el expediente E-N° 55011-2022-MPA, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 57/22, referente a la adquisición de materiales destinados a tareas de refacción de la oficina de la Dirección de Fiscalización y Control – Subsecretaría de Pesca, dependiente del Ministerio de Producción de Ambiente.

Que mediante Resolución S.A.L. N° 219/22, se efectuó el llamado a cotizar para la Contratación Directa N° 57/22, recibiendo en consecuencia la oferta presentada por el proveedor "SAIZ, ARIEL ALFREDO", adjuntando a orden 49 planilla comparativa.

Que a orden 52 obra informe emitido por el área competente y requirente y a orden 56 planilla de preadjudicación.

Que a orden 62 obra Informe de la Unidad de Auditoría Interna N° 388/22 – MPA, a orden 68 nueva planilla de preadjudicación; y a orden 69 toma conocimiento el área requirente.

Que vista y analizada la oferta recibida, corresponde aprobar la adjudicación a favor de la firma "SAIZ, ARIEL ALFREDO", C.U.I.T. N° 20-28011580-1, por la suma total de PESOS NOVENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 00/100 ($ 90.785,00) en los renglones del N° 1 al N° 8, N° 10, y del N° 12 al N° 16, quedando fracasados los renglones N° 9 y N° 11.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado por la Unidad de Gestión de Gasto 8080UG – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Artículo 18º inciso l), N° 1399, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21, N° 05/22 – Anexo I y Resoluciones de O.P.C. Nº 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial Nº 1301, artículo 16 y el Decreto Provincial N° 4549/19, Anexo I.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE PESCA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 57/22 que tramita la adquisición de materiales destinados a tareas de refacción de la oficina de la Dirección de Fiscalización y Control – Subsecretaría de Pesca, dependiente del Ministerio de Producción de Ambiente, a favor de la firma "SAIZ, ARIEL ALFREDO", C.U.I.T. N° 20-28011580-1, por la suma total de PESOS NOVENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 00/100 ($ 90.785,00) en los renglones del N° 1 al N° 8, N° 10, y del N° 12 al N° 16, quedando fracasados los renglones N° 9 y N° 11 por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las U.G.G. N° 8080UG U.G.C. UC8080, Clasificación 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Subs. P. N° **195**/22.-

MARZIONI Diego Luis
Firmado digitalmente por MARZIONI Diego Luis
Fecha: 2022.12.06 22:54:53 -03'00'